

Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, en mi carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado, Hogar Cabañas, y de conformidad con lo establecido por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 53, 54, 58 fracción III y 65 fracciones III y IV del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 6 fracción II, 13,14 fracción I, VI,VII y XI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, además de los artículos 69 numerales 1 y 3, 71 fracción II, 76, 78 fracción V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en observancia a los artículos 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI, en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/414/2024, signado por Marco Sebastián Ocegueda Sánchez, Encargado del Despacho de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de actualización junio 2024 del Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado, Hogar Cabañas, emito el siguiente:

Plan Institucional actualización junio 2024 del Organismo Público Descentralizado, Hogar Cabañas.

Plan Institucional

Organismo Público
Descentralizado denominado

Hogar Cabañas





Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030

Hogar Cabañas

Plan Institucional de
Hogar Cabañas

Fecha de publicación: agosto de 2024.

Organismo Público Descentralizado denominado Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo.

Av. Mariano Otero no. 2145 Col. Residencial Victoria, CP. 45089, Zapopan Jalisco, México.

Hogar Cabañas (2024). Plan Institucional.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I. Introducción.....	6
II. Marco Jurídico.....	9
III. Misión, visión, valores institucionales y Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y desarrollo.....	15
Misión Institucional	15
Visión Institucional.....	15
Valores institucionales.....	15
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	16
IV. Diagnóstico de la organización.....	21
Radiografía institucional por temas estratégicos.....	21
Análisis administrativo.....	28
Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	45
V. Apartado estratégico.....	49
Objetivos Institucionales.....	49
Alineación de programas públicos, proyectos, bienes y servicios a los objetivos institucionales.....	49
VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....	52
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	52
VII. Bibliografía.....	57
VIII. Directorio.....	58



I. Introducción



I. Introducción

El Plan Institucional se elabora en congruencia con la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual menciona en su artículo 84 que el Plan Institucional es un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla de forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevará a cabo el Organismo Público Descentralizado denominado Hogar Cabañas.

Asimismo, el presente instrumento pretende cumplir con los objetivos planteados por el Organismo alineado con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2024 con visión al 2030, así como, la Guía Técnica Integración del Plan Institucional de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Doscientos catorce años de existencia hacen del Hogar Cabañas una Institución legendaria. Desde la visión del Obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo la asistencia social hacia los grupos vulnerables, ha sido el pilar del ser y entender de esta gran familia.

El presente documento tiene el objetivo de constituir el Plan Institucional del Hogar Cabañas para el periodo de administración gubernamental 2018-2024 en el Estado de Jalisco, encuadrando el accionar institucional al contexto de la planificación Estatal.

Para su integración se han tomado como referencia, los principios actualizados del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030 y la guía técnica para la integración del Plan Institucional de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en el marco de la Ley de Planeación participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Hogar Cabañas

En este documento de planificación se tiene como eje rector el responder de forma oportuna y pertinente a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes del Hogar Cabañas, por lo que se considerará todo principio que propicie el “Interés Superior” de cada uno de ellos.

Por otro lado, el Plan Institucional está basado en oportunidades de mejora detectadas en el organismo, que fueron construidas interdisciplinariamente. Los objetivos y estrategias fueron producto de un esfuerzo colectivo que involucró a todos los actores del proceso de atención integral a las niñas, niños y adolescentes. De ese modo, la planificación ha constituido un instrumento para la cohesión institucional, que facilite la consecución de objetivos.

Asimismo, resulta ineludible adquirir el compromiso de adecuar el funcionamiento institucional a los más altos estándares de calidad y eficiencia. De igual forma los cambios en la estructura organizacional, la actualización en las funciones sustantivas y adjetivas reflejadas en los distintos cuerpos normativos servirán de guía ineludible en el transitar de la vida de la Institución.

Finalmente, y una vez determinado el marco de políticas públicas que son aplicables al Hogar Cabañas, abordaremos el apartado de diagnóstico Institucional para determinar las necesidades existentes y oportunidades de mejora identificadas que llevarán de la mano al logro de los objetivos institucionales establecidos; todo en favor de la atención integral de nuestras niñas, niños y adolescentes.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

El Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, indistintamente conocido como Hogar Cabañas, es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo con personalidad jurídica y patrimonio propio creado a través del decreto 17002 del Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 15 de enero de 1998, teniendo a su cargo la protección de niñas, niños y adolescentes que carecen de padres o familiares que los sostengan o teniéndolos se encuentren en una situación económica precaria o de abandono.

Para llevar a cabo esta planeación Institucional, fue necesario considerar y actuar dentro de un marco de leyes, normas, políticas y lineamientos que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones que nos llevan alcanzar los objetivos propuestos, los fundamentos legales que rigen la actuación de Hogar Cabañas son los siguientes:

Constitución Política del Estado de Jalisco

Es nuestra máxima Ley del Estado, establece la organización de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del Estado.

El Código de Asistencia Social

Establece las bases, atribuciones, facultades y obligaciones de este Organismo, así como la integración de su patrimonio, conformación y facultades de sus Órganos de Gobierno contemplados en sus artículos 53 al 65.

Hogar Cabañas

El Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo.

El Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, emitió el presente reglamento en el cual se contempla el marco jurídico y en particular regula la estructura Orgánica y atribuciones de este Organismo Público Descentralizado denominado Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo.

Derivado de su propia naturaleza, existen otros cuerpos legislativos y normativos que regulan el funcionamiento del Hogar Cabañas como lo son:

Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos decretó esta ley que es de orden público, interés social y observancia general en el territorio nacional, y tiene por objeto: I. Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Fracción II. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte; III. Crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados; IV. Establecer los principios rectores y criterios que orientarán la

política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios. Establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como a prevenir su vulneración.

Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es de orden público y obligatoria para los titulares y servidores públicos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, organismos constitucionales autónomos, ayuntamientos y sus dependencias, así como para los organismos públicos descentralizados del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tiene por objeto reconocer el derecho a la información como un derecho humano y fundamental; transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público; garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la presente ley.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecen las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Tiene por objeto regular las facultades del Poder Ejecutivo, así como establecer las bases de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco.

La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular, vigilar y supervisar la operación e inspección de albergues públicos y privados establecidos en el territorio del estado, dedicados al cuidado, vigilancia y en su caso, la guarda y custodia de personas.

Ley que Regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco.

La presente ley es de orden público e interés social, regula la prestación de servicios de los Centros de Atención Infantil del Estado.

Reglamento de la ley que Regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco.

Tiene por objeto reglamentar la Ley que Regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco, a fin de Normar la presentación de los Servicios otorgados por los Centros de Atención Infantil.

Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

Las políticas emiten los lineamientos para la Administración, Operación y Control y Rendición de Cuentas de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco.

Hogar Cabañas

De igual forma, existe infinidad de Códigos, Leyes, Reglamentos, así como lineamientos aplicables en alcanzar los objetivos propuestos, así como el Derecho Internacional como la Convención sobre los Derechos del Niño de la UNICEF (ONU), entre otros.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión, valores institucionales y Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y desarrollo.

Misión Institucional

“Somos un organismo público descentralizado que brinda asistencia integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, derivados por las autoridades competentes, con el objetivo de formarlos e integrarlos a la sociedad.”

Visión Institucional

“Somos el referente en América Latina en la atención, los cuidados, y la formación de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad con una excelente calidad de vida, dotándolos de los valores y las habilidades necesarias para ser integrados a la sociedad.”

Valores institucionales

Los valores institucionales referidos son sólo una muestra de lo que en una gran familia debe promoverse, nosotros como institución que obliga a promoverlos, busca no solo su promoción, sino que los toma como guía del ser y del actuar de

nuestras niñas, niños y adolescentes, personal operativo y administrativo y todo aquel que de manera directa o indirecta se suma a nuestra labor Institucional:

Relaciones Significativas

Es la capacidad que tiene un individuo para generar y mantener vínculos con sus semejantes, además de propiciar que dicho vínculo trascienda y tenga un significado valioso en su vida.

Respeto

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y considerar a otra persona en su integridad física y mental.

Inclusión

Es la capacidad que tiene un sujeto para integrarse respecto a un todo, a otra persona, independientemente de su situación o características personales.

Solidaridad

Es la capacidad que tiene una persona, para adherirse o asociarse con sus semejantes para consecución de un objetivo en común, o bien, para el ejercicio conjunto de una misma filosofía o ideología.

Compromiso

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para asumir responsabilidades y/o convicciones, con miras al objetivo que se tiene en común con otros semejantes.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

El Organismo Público Descentralizado OPD Hogar Cabañas.

Las acciones que se llevarán a cabo por parte de este OPD para el periodo 2018-2024 se encuentran establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco PEGD, como lo indica la tabla siguiente.

Hogar Cabañas

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategia	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible.
<p>Somos un organismo público descentralizado que brinda asistencia integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, derivados por las autoridades competentes, con el objetivo de formarlos e integrarlos a la sociedad.</p>	<p>Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos</p>	<p>Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio Jalisciense a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés</p>	<p>TE.I.7 Se han consolidado acciones específicas para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, mediante intervenciones de prevención, atención, protección y respuesta efectiva ante la violencia en la entidad.</p> <p>TE.I.2. Se cuenta con un Sistema de Información a nivel estatal, que proporciona datos desagregados para monitorear los progresos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes tendrá que administrar el sistema estatal de información y coadyuvar en la integración del sistema de información. • Que las dependencias de la Administración Pública Estatal generen información estadística de niñas, niños y adolescentes 	<p>Niñas, niños y adolescentes reintegrados a una familia de origen o adoptiva</p>	<p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>

Hogar Cabañas

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategia	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible.
<p>Somos el referente en América Latina en la atención, los cuidados, y la formación de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad con una excelente calidad de vida, dotándolos de los valores y las habilidades necesarias para ser integrados a la sociedad.</p>	<p>derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.</p>	<p>superior de la niñez.</p>	<p>alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes incluyendo indicadores cualitativos y cuantitativos.</p> <p>TE.I.4. La población en edad escolar obtiene servicios educativos con enfoque de estrategias innovadoras que contribuyen a elevar la calidad del servicio, privilegiando la Gestión Educativa en un marco amplio de la promoción y de distribución igualitaria de oportunidades para todos impactando en el abandono escolar.</p> <p>TE.I.6. Se ha puesto en marcha una Política para garantizar el acceso a los derechos de las niñas y niños de cero a cinco años en la entidad, la cual tiene como marco metodológico rector una Ruta Integral de Atenciones (RIA), frente a las desigualdades presentes en el desarrollo infantil temprano.</p>	<p>dentro de sus competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las dependencias que generen información estadística de niñas, niños y adolescentes reporten la información a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco para concentrar la información. 		

Fuente: Elaborado con base en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030, actualizado 2021.

Objetivo Sectorial

Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.

Mapa Sistémico

El Hogar Cabañas en la dinámica de planeación Estatal se relaciona con distintos objetivos y temáticas de acuerdo al siguiente mapa Sistémico.



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030, actualizado 2021, disponible en <https://plan.jalisco.gob.mx/>



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

El organismo público descentralizado Hogar Cabañas.

La situación actual que guarda el Hogar Cabañas, mostraremos los recursos materiales y humanos con que cuenta, las áreas de oportunidad, qué hemos logrado y que falta por alcanzar.

Desde el año del 2015, en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco se incluyó un anexo transversal de “Infancia y Adolescencia” que le proporciona recursos a los distintos programas presupuestarios a los cuales abona la resolución de la problemática en la cual están inmersos esta población. De igual forma el documento de trabajo del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 muestra el eje especial de “Desarrollo Integral de niñas, niños y adolescentes”, el cual aborda de manera integral y diagnóstica las distintas problemáticas de ésta población, tales como salud, educación, vivienda, entre otras.

El Hogar Cabañas como institución que se alinea a este anexo transversal tiene implementado un Programa Presupuestario, que abona a la resolución de ésta problemática: El programa 372 “Atención integral de niñas, niños y adolescentes” cuenta con cuatro componentes que abonan a la atención integral de niñas, niños y adolescentes alineado a los objetivos institucionales.

El Índice de Rezago Social, el cual es una medida agregada que se compone de variables de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza

Hogar Cabañas

del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda, y la calidad y espacios en la vivienda. El programa presupuestario 372 de Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad del Hogar Cabañas abona de manera directa a la posición de éste índice en el Estado de Jalisco. Como parte fundamental de nuestra misión Institucional se encuentra la promoción de los derechos y la ampliación de las oportunidades, mediante la Restitución de los derechos y su reunificación a un medio familiar. De este modo, se realizaron 131 ingresos; de los cuales 69 corresponden a niñas y 62 a niños, con edades que fluctuaron desde 0 a 17 años, siendo el maltrato (físico, fetal, por omisión de cuidados) el motivo principal de ingreso a esta Institución con 61 casos.

La Fiscalía del Estado, la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y sus Delegaciones fueron las principales dependencias derivadores de NNA a esta Institución. Los municipios conurbados de Área Metropolitana incluidos Guadalajara, Tlajomulco, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá los que más reportan ingresos.

En las cifras de egresos 122 fue el número máximo realizado durante el de 2024, de los cuales 59 corresponden a niñas y 63 niños, los cuales egresaron por orden de autoridad competente, por acogimiento pre adoptivo, por seguimiento familiar, por familia de acogida, por cambio de albergue, por estancia temporal.

Residentes por sexo, 173 correspondieron a hombres y 153 mujeres de un total de 326 residentes.

En otras Instituciones, 21 corresponden a hombres y 31 a mujeres, con un total de 378

Hogar Cabañas

En acogimiento pre adoptivo, corresponden 18 hombres y 10 mujeres de un total de 28. En reunificación familiar, 47 hombres y 59 mujeres de un total de 106.

OPD Hogar Cabañas cuenta con dos sedes físicas:



Fuente: Hogar Cabañas, 2024

Una ubicada en Ave. Mariano Otero no. 2145 en la colonia Residencial Victoria Zapopan Jalisco, donde residen las niñas de 0 a 18 años y los niños de 0 a 12 años.

Y la otra en la calle Damián Carmona no. 275 en la colonia Oblatos de Guadalajara Jalisco, donde se encuentran albergados los adolescentes de 13 a 18 años. Ambos inmuebles se encuentran bajo la figura jurídica de comodato.

Estos inmuebles cuentan con la infraestructura necesaria para el desarrollo físico de los albergados, entre los cuales se cuentan con edificios habitacionales, áreas comunes de esparcimiento, jardines, cancha de fútbol, basquetbol, alberca y chapoteadero, áreas médica, psicológica, jurídica y administrativa, entre otras. De igual forma cuenta con la infraestructura de servicios necesaria para el funcionamiento de la operación del albergue: Comedor y cocina lavandería, Área de máquinas y herramientas, almacén de insumos, escuela primaria, y preescolar.

Hogar Cabañas

Los habitantes del Hogar Cabañas cuentan con ropa y calzado suficiente y adecuado para la realización de las diferentes actividades programadas de manera diaria, así como los insumos necesarios para su aseo y descanso. Se cuenta con área de Lavandería que realiza la función de lavado y secado de la totalidad de la ropa y blancos. Además, se cuenta con personal de ropería que realiza la función de dotar de manera diaria los requerimientos de vestido de la totalidad de los albergados.

En referencia a la alimentación, se cuenta con un grupo de personas encargadas de la preparación de los alimentos y dietas necesarios para la dotación de desayunos, comidas, cenas, colaciones y alimentos especiales, buscando un equilibrio nutricional en su preparación. Se cuenta, además, con una Nutricionista, encargada de elaborar los menús diarios y la prescripción de dietas especiales para aquellas niñas o niños que lo requieran.

Durante el periodo de enero a junio del 2024 se proporcionaron 302,400 alimentos a un promedio de 360 niñas, niños y adolescentes.

Durante el año 2024 se encuentra contemplado la colocación de pisos en el área de Lactantes y Maternal, gateaderos en sala de maternales, ventanas de proyección en primaria y sala blanca, dotación de enseres, remplazo de loza cero en baños de almacén, instalación de cercas eléctricas en los perímetros del albergue para seguridad, entre otros.

Hogar Cabañas tiene como meta fundamental la reunificación y la reintegración de las niñas, niños y adolescentes albergados, mediante la resolución de su situación familiar y jurídica. Bajo esta premisa la Delegación Institucional a través de las Coordinaciones de Trabajo Social y Tutela y Restitución de Derechos realizan las acciones necesarias para llevarlos a un entorno familiar

Hogar Cabañas

adecuado, que les proporcione los elementos humanos, materiales, académicos y afectivos con los cuales pueda desarrollarse de manera integral.

El ingreso a la Institución, mayoritariamente procede de situaciones de violencia o maltrato, acciones que provocan en nuestros niños una problemática emocional, muchas ocasiones severas que atender, por lo que la Coordinación de Psicología es el área encargada de atender la salud mental y emocional de nuestras niñas, niños y adolescentes. En el desarrollo de la terapia se busca un tratamiento individual especializado en la necesidad de cada niño ofreciéndoles mejorar sus capacidades y habilidades de comunicación.

La Coordinación Médica está conformada por pediatras, enfermeras, terapistas físicos, nutricionista, orto odontopediatra, personal de interconsultas, así como sub especialistas externos, forman parte de la búsqueda de la salud física de la población albergada.

La instauración de programas de prevención busca el menor índice de enfermedades en la población institucional, de igual forma, la atención especializada permite la curación de las enfermedades que el día a día va presentando. En el 2024, se han realizado 3,785 actividades médicas.

El área médica cuenta con 2 terapistas físicos que complementan la rehabilitación de enfermedades y su cuidado. En el 2024, se han realizado 4,626 tratamientos de rehabilitación.

El cuidado de la salud bucal, su prevención y tratamiento es realizado por un Orto odontopediatra que, durante 2024, ha realizado 3,237 actividades de salud bucal.

En lo que va del año 2024, no hemos tenido casos confirmados de Covid.

Hogar Cabañas

La Coordinación de Psicología se encuentra integrada por psicólogos y prestadores de servicio social, apoyados médicamente por Instituciones externas especializadas.

Son diversas las acciones que se realizan en la búsqueda de la salud mental y emocional: Durante el abordaje en atención psicológica se busca que la población desarrolle habilidades tales como la resiliencia, habilidades sociales y logren estabilidad emocional. De la misma manera que se trabaja con la identificación y expresión adecuada de sus emociones generando empatía hacia los demás. Así mismo se pretende obtener información sobre los residentes con respecto a sus conductas y emociones de manera breve, posteriormente se suman al informe y así crear un aspecto más general de su estado psicológico. De lo anterior se desprende que en 2024 se otorgaron un total de 2,074 sesiones psicológicas.

La capacitación constante y el abordaje terapéutico respecto a la crianza positiva en la atención de las niñas, niños y adolescentes se verá favorecida con el término de la capacitación impartida por la UNOC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México) por sus siglas en inglés, por lo que nuestras cuidadoras contarán con más herramientas y elementos en el cuidado de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Toda persona que se incorpora al equipo de trabajo de este organismo, es evaluada psicológicamente para poder determinar la viabilidad de su contratación. Este año se atendieron al 100% las solicitudes de evaluación para la selección de personal.

Actividad de impartición de terapia de lenguaje a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición temporal del Hogar Cabañas. Durante la terapia de lenguaje se busca habilitar y rehabilitar los trastornos de la comunicación verbal y no verbal relacionados y originados por factores físicos, neurológicos y

Hogar Cabañas

psicológicos a través de ejercicios respiratorios, de soplo, pronunciación, ritmo, jugar con sílabas, articular frases, y ejercicios con la lengua (praxias). Con un total de 635 sesiones de terapia de lenguaje.

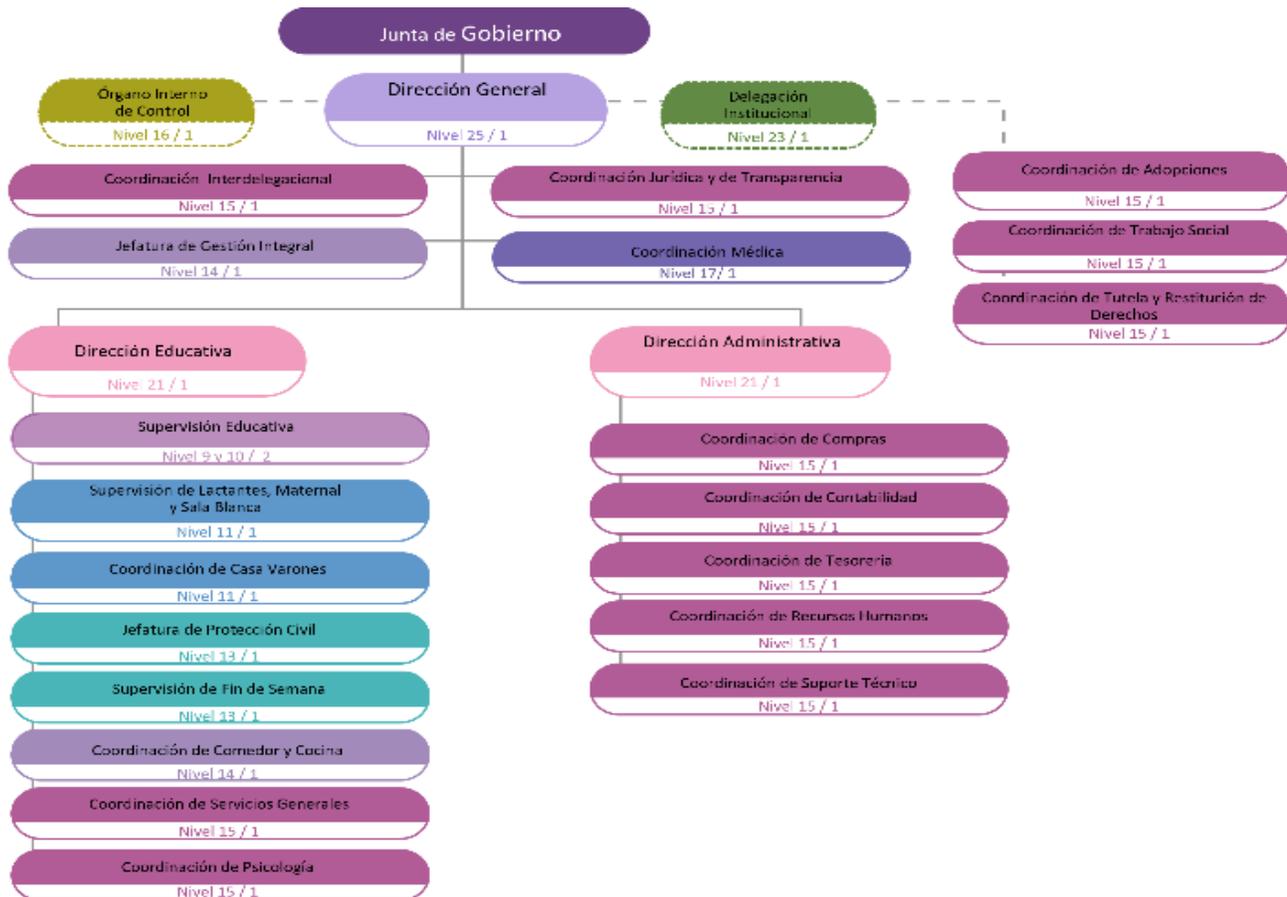
La Coordinación de Servicios Generales es el área operativa que da soporte y apoyo, a fin de mantener en estado óptimo las instalaciones y equipos de las distintas áreas que conforman el Hogar Cabañas y la Casa para Varones. Durante el año del 2024 se desarrolló un trabajo exhaustivo a fin de consolidar las distintas áreas a través de: Mantenimiento y pintura al área de enfermería, Mantenimiento de las Cámaras de Refrigeración de cocina del Hogar Cabañas, Suministro de vidrios y celosías de espacios de Hogar Cabañas y Casa Varones, Mantenimiento preventivo y correctivo de caldera, impermeabilización de edificios de Hogar Cabañas, Acondicionamiento de la oficina de Sistemas y Bodega de Almacén, Se llevó a cabo por parte de la Dirección de Parques y Jardines Zapopan la poda de árboles. Se continuó con labores de medidas de prevención con el Protocolo de Salud (hoja de registro de síntomas), Cursos y Capacitaciones en línea (Virtual) impartidos por personal de Protección Civil Jalisco, Rehabilitación de rampas para Personas con Discapacidad, Mantenimiento en áreas comunes y paisajismo de jardinería, Participación del personal de Servicios Generales en capacitación en valores del Servicio Público impartido por el Comité de Ética de Hogar Cabañas, entre otros.

En 2024 la Coordinación de Soporte Técnico realizó 722 servicios preventivos y correctivos en los equipos informáticos y técnicos en las instalaciones de Hogar Cabañas y Casa Varones entre ellas; Atenciones correctivas y preventivas a equipos informáticos y de tecnologías de Información, Implementación y montaje del Sistema de video vigilancia en Casa Varones, instalación de nuevas cámaras de video vigilancia y la actualización del Portal web <https://hogarcabanas.org.mx/>

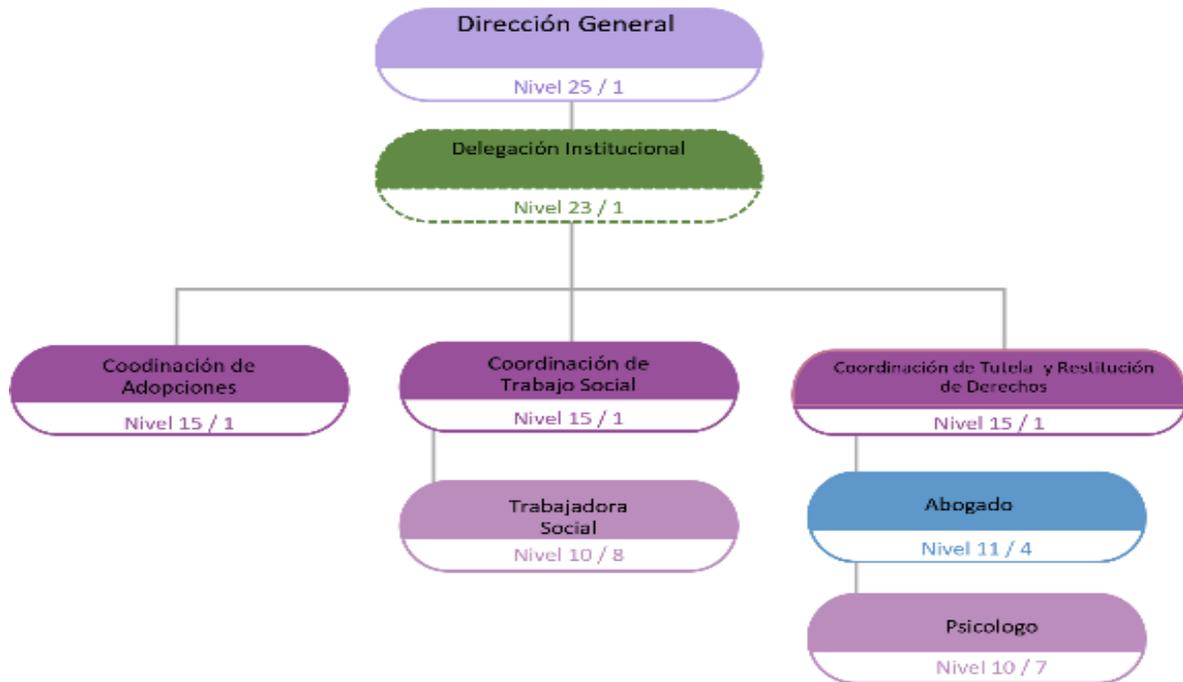
Análisis administrativo

Estructura organizacional muestran las principales unidades administrativas del Hogar Cabañas.

Organigrama



Hogar Cabañas



Fuente: Hogar Cabañas, 2024.

Liga para consulta: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/209>

Recursos Humanos

El personal contratado en el Hogar Cabañas del Jalisco tiene las siguientes características:

NO.	SEXO	FECHA DE INGRESO (DD/MM/AAAA)	BASE O CONFIANZA	ADMINISTRATIVO U OPERATIVO	NOMBRE DEL PUESTO	ANTIGÜEDAD	SUELDO
1	FEMENINO	09/02/2020	C	ADMINISTRATIVO	DIRECTORA GENERAL	4	62,968.00
2	FEMENINO	01/09/2021	C	ADMINISTRATIVO	DELEGADO INSTITUCIONAL	3	47,094.00
3	FEMENINO	17/12/2018	C	ADMINISTRATIVO	COORDINADOR. DE ADOPCIONES	6	21,489.00
4	FEMENINO	01/12/2021	C	ADMINISTRATIVO	TRABAJADORA SOCIAL	3	17,928.00
5	FEMENINO	01/12/2021	C	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE DIRECCION	3	13,178.56
6	FEMENINO	16/12/2020	C	ADMINISTRATIVO	RECEPCIONISTA	4	15,222.00
7	FEMENINO	18/10/2021	C	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE TRANSPARENCIA	3	13,447.16
8	MASCULINO	02/10/2023	C	ADMINISTRATIVO	JEFE DE UNIDAD DE GESTION INTEGRAL	1	20,624.00
9	FEMENINO	02/10/2023	C	ADMINISTRATIVO	APOYO DIRECCIÓN GENERAL	1	20,624.00
10	MASCULINO	01/08/2021	C	ADMINISTRATIVO	COORDINADOR JURIDICO Y DE TRANSPARENCIA	3	21,489.00
11	MASCULINO	16/12/2023	C	ADMINISTRATIVO	ABOGADO	1	18,746.00
12	FEMENINO	16/01/2020	C	ADMINISTRATIVO	ABOGADO	4	18,746.00
13	FEMENINO	01/02/2022	C	ADMINISTRATIVO	ABOGADO	2	18,746.00
14	MASCULINO	03/02/1993	C	ADMINISTRATIVO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	31	39,023.00
15	FEMENINO	17/12/2018	C	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	6	14,060.00
16	FEMENINO	01/02/2020	C	ADMINISTRATIVO	COORDINADOR DE TESORERIA	4	21,489.00
17	FEMENINO	16/01/2020	C	ADMINISTRATIVO	COORDINADOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS	4	21,489.00
18	MASCULINO	16/11/2021	C	ADMINISTRATIVO	TECNICO ESPECIALIZADO EN NOMINAS	3	17,571.00
19	MASCULINO	16/06/2021	C	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	3	14,191.00
20	FEMENINO	17/12/2018	C	ADMINISTRATIVO	ENCARGADA DE PORTERIA	6	16,300.00
21	MASCULINO	02/05/2022	C	ADMINISTRATIVO	COORDINADOR DE CONTABILIDAD	2	21,489.00
22	FEMENINO	06/04/2005	C	ADMINISTRATIVO	CONTADOR	19	20,624.00

Hogar Cabañas

NO.	SEXO	FECHA DE INGRESO (DD/MM/AAAA)	BASE O CONFIANZA	ADMINISTRATIVO U OPERATIVO	NOMBRE DEL PUESTO	ANTIGÜEDAD	SUELDO
23	MASCULINO	02/10/2023	C	ADMINISTRATIVO	ENCARGADO DEL AREA DE PATRIMONIO	1	16,806.00
24	FEMENINO	26/08/1997	B	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE ALMACEN	27	12,603.40
25	FEMENINO	09/02/2009	C	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	15	11,806.00
26			C	ADMINISTRATIVO	COORDINADOR DE COMPRAS	VACANTE	21,489.00
27	FEMENINO	16/11/2021	B	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE LICITACIONES	3	13,447.16
28	FEMENINO	18/03/2020	B	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	4	14,630.00
29	MASCULINO	01/08/2021	C	ADMINISTRATIVO	ANALISTA DE SISTEMAS	3	21,489.00
30	MASCULINO	01/08/2021	C	ADMINISTRATIVO	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	3	21,489.00
31	MASCULINO	16/01/2023	C	OPERATIVO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES A	1	15,222.00
32	MASCULINO	08/04/2001	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES A	23	15,222.00
33	MASCULINO	01/10/2021	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES A	3	15,222.00
34	MASCULINO	28/10/2002	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES A	22	15,222.00
35	MASCULINO	11/11/2002	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES A	22	15,222.00
36	MASCULINO	19/03/2004	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES A	20	15,222.00
37	MASCULINO	23/08/2004	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES A	20	15,222.00
38	MASCULINO	26/09/2005	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES A	19	15,222.00
39	MASCULINO	23/07/2012	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES A	12	15,222.00
40	MASCULINO	04/05/2016	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES A	8	15,222.00
41	MASCULINO	03/07/2017	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES A	7	15,222.00
42	MASCULINO	06/12/2018	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES A	6	15,222.00
43	MASCULINO	17/12/2018	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES A	6	15,222.00
44	MASCULINO	16/06/2021	B	OPERATIVO	JARDINERO	3	14,630.00
45	MASCULINO	02/10/2017	B	OPERATIVO	JARDINERO	7	14,630.00
46	MASCULINO	20/03/2020	B	OPERATIVO	JARDINERO	4	14,630.00

Hogar Cabañas

NO.	SEXO	FECHA DE INGRESO (DD/MM/AAAA)	BASE O CONFIANZA	ADMINISTRATIVO U OPERATIVO	NOMBRE DEL PUESTO	ANTIGÜEDAD	SUELDO
47	FEMENINO	18/02/1998	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE INTENDENCIA	26	13,773.00
48	FEMENINO	22/07/2006	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE INTENDENCIA	18	11,806.00
49	FEMENINO	07/01/2015	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE INTENDENCIA	9	13,773.00
50	MASCULINO	06/11/2023	B	OPERATIVO	VIGILANTE	1	14,191.00
51	MASCULINO	01/12/2021	B	OPERATIVO	VIGILANTE	3	14,191.00
52	MASCULINO	01/11/2022	B	ADMINISTRATIVO	VIGILANTE	2	14,191.00
53	MASCULINO	05/11/2004	B	OPERATIVO	VIGILANTE	20	14,191.00
54	MASCULINO	16/08/2013	B	OPERATIVO	VIGILANTE	11	14,191.00
55	FEMENINO	16/01/2023	C	OPERATIVO	REVISOR DE TRANSPORTES	1	16,806.00
56	MASCULINO	01/12/1999	C	OPERATIVO	PRESTADOR DE SERVICIOS MULTIPLES	25	14,630.00
57	MASCULINO	09/06/2003	C	OPERATIVO	PRESTADOR DE SERVICIOS MULTIPLES	21	14,630.00
58	MASCULINO	27/03/2012	C	OPERATIVO	PRESTADOR DE SERVICIOS MULTIPLES	12	14,630.00
59	FEMENINO	18/04/2016	C	OPERATIVO	PRESTADOR DE SERVICIOS MULTIPLES	8	14,630.00
60	MASCULINO	16/12/2018	C	OPERATIVO	PRESTADOR DE SERVICIOS MULTIPLES	6	14,630.00
61	MASCULINO	13/08/2008	C	OPERATIVO	ENCARGADO DE LAVANDERIA	16	16,806.00
62	MASCULINO	03/07/2012	B	OPERATIVO	AYUDANTE DE LAVANDERIA	12	14,630.00
63	FEMENINO	17/11/2020	C	ADMINISTRATIVO	COORDINADOR DE COMEDOR Y COCINA	4	20,624.00
64	FEMENINO	19/10/2016	B	OPERATIVO	COCINERA	8	15,044.00
65	FEMENINO	12/02/1999	B	OPERATIVO	COCINERA	25	15,044.00
66	FEMENINO	24/02/2007	B	OPERATIVO	COCINERA	17	15,044.00
67	FEMENINO	24/03/2012	B	OPERATIVO	COCINERA	12	15,044.00
68	FEMENINO	16/01/1995	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE COMEDOR Y COCINA	29	14,191.00
69	MASCULINO	16/08/2023	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE COMEDOR Y COCINA	1	14,191.00
70	FEMENINO	16/05/2024	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE COMEDOR Y COCINA	-	14,191.00
71	FEMENINO	10/02/1998	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE COMEDOR Y COCINA	26	14,191.00
72	FEMENINO	12/01/1999	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE COMEDOR Y COCINA	25	14,191.00
73	MASCULINO	06/11/2023	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE COMEDOR Y COCINA	1	14,191.00

Hogar Cabañas

NO.	SEXO	FECHA DE INGRESO (DD/MM/AAAA)	BASE O CONFIANZA	ADMINISTRATIVO U OPERATIVO	NOMBRE DEL PUESTO	ANTIGÜEDAD	SUELDO
74	FEMENINO	18/10/2005	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE COMEDOR Y COCINA	19	14,191.00
75	FEMENINO	22/12/2005	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE COMEDOR Y COCINA	19	14,191.00
76	MASCULINO	16/05/2024	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE COMEDOR Y COCINA	-	14,191.00
77	MASCULINO	06/11/2020	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE COMEDOR Y COCINA	4	14,191.00
78	FEMENINO	12/05/2014	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE COMEDOR Y COCINA	10	14,191.00
79	FEMENINO	01/11/2021	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE COMEDOR Y COCINA	3	14,191.00
80	FEMENINO	16/05/2024	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE COMEDOR Y COCINA	-	14,191.00
81	MASCULINO	01/05/2023	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE COMEDOR Y COCINA	1	14,191.00
82	FEMENINO	02/05/2022	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE COMEDOR Y COCINA	2	14,191.00
83	MASCULINO	16/02/2021	B	OPERATIVO	MOZO DE COCINA	3	14,191.00
84	MASCULINO	16/08/2021	B	OPERATIVO	AUXILIAR DE FORMULAS INFANTILES	3	14,191.00
85	FEMENINO	26/07/2002	B	OPERATIVO	ENCARGADA DE FORMULAS INFANTILES	22	15,044.00
86	FEMENINO	01/12/1998	C	ADMINISTRATIVO	COORDINADOR DE TRABAJO SOCIAL	26	21,489.00
87	FEMENINO	16/10/2019	C	ADMINISTRATIVO	TRABAJADORA SOCIAL	5	17,928.00
88	FEMENINO	01/08/2022	C	ADMINISTRATIVO	TRABAJADORA SOCIAL	2	17,928.00
89	FEMENINO	16/08/2021	C	ADMINISTRATIVO	TRABAJADORA SOCIAL	3	17,928.00
90	FEMENINO	01/09/2023	C	ADMINISTRATIVO	TRABAJADORA SOCIAL	1	17,928.00
91	FEMENINO	16/10/2021	C	ADMINISTRATIVO	COORDINADOR DE PSICOLOGIA	3	21,489.00
92	FEMENINO	01/11/2000	C	ADMINISTRATIVO	PSICOLOGA	24	17,928.00
93	FEMENINO	16/04/2022	C	ADMINISTRATIVO	PSICOLOGA	2	17,928.00
94	FEMENINO	06/01/2021	C	ADMINISTRATIVO	PSICOLOGA	3	17,928.00
95	FEMENINO	16/07/2023	C	ADMINISTRATIVO	PSICOLOGA	1	17,928.00
96	FEMENINO	17/04/2023	C	ADMINISTRATIVO	PSICOLOGO	1	17,928.00
97	MASCULINO	16/08/2023	C	ADMINISTRATIVO	PSICOLOGA	1	17,928.00
98	FEMENINO	04/02/2020	C	ADMINISTRATIVO	PSICOLOGA	4	17,928.00
99	FEMENINO	01/03/2024	C	ADMINISTRATIVO	PSICOLOGA	-	17,928.00
100	FEMENINO	19/03/2007	C	OPERATIVO	TERAPISTA DE LENGUAJE	17	9,373.00

Hogar Cabañas

NO.	SEXO	FECHA DE INGRESO (DD/MM/AAAA)	BASE O CONFIANZA	ADMINISTRATIVO U OPERATIVO	NOMBRE DEL PUESTO	ANTIGÜEDAD	SUELDO
101	FEMENINO	01/06/1999	C	ADMINISTRATIVO	COORDINADOR MEDICO DE HOGAR CABAÑAS	25	12,864.50
102	FEMENINO	24/01/1994	C	OPERATIVO	PEDIATRA	30	9,886.00
103	FEMENINO	14/05/2015	C	OPERATIVO	PEDIATRA	9	9,886.00
104	FEMENINO	01/09/2021	C	OPERATIVO	ODONTOLOGA	3	9,886.00
105	FEMENINO	16/01/2019	C	OPERATIVO	NUTRIOLOGA	5	14,060.00
106	FEMENINO	02/03/2020	C	OPERATIVO	TERAPISTA FISICO	4	18,746.00
107	MASCULINO	02/03/2020	C	OPERATIVO	TERAPISTA FISICO	4	18,746.00
108	FEMENINO	01/09/2022	C	ADMINISTRATIVO	ASISTENTE DE COORDINACION MEDICA	2	16,300.00
109	FEMENINO	16/03/2010	B	OPERATIVO	ENFERMERA	14	15,740.00
110	FEMENINO	16/10/2011	B	OPERATIVO	ENFERMERA	13	15,740.00
111	FEMENINO	09/02/2012	B	OPERATIVO	ENFERMERA	12	15,740.00
112	FEMENINO	24/02/1993	B	OPERATIVO	ENFERMERA	31	15,740.00
113	FEMENINO	04/11/1996	B	OPERATIVO	ENFERMERA	28	15,740.00
114	FEMENINO	16/07/2009	B	OPERATIVO	ENFERMERA	15	15,740.00
115	FEMENINO	01/11/2012	B	OPERATIVO	ENFERMERA	12	15,740.00
116	FEMENINO	10/11/2014	B	OPERATIVO	ENFERMERA	10	15,740.00
117	FEMENINO	05/02/2015	B	OPERATIVO	ENFERMERA	9	15,740.00
118	MASCULINO	04/11/2015	B	OPERATIVO	ENFERMERO	9	15,740.00
119	FEMENINO	03/05/2017	B	OPERATIVO	ENFERMERA	7	15,740.00
120	FEMENINO	18/06/2018	B	OPERATIVO	ENFERMERA	6	15,740.00
121	FEMENINO	02/06/2018	B	OPERATIVO	ENFERMERA	6	15,740.00
122	FEMENINO	04/03/2019	B	OPERATIVO	ENFERMERA	5	15,740.00
123	MASCULINO	01/02/2023	B	OPERATIVO	ENCARGADA DE INTERCONSULTAS	1	15,222.00
124	FEMENINO	06/05/1998	B	OPERATIVO	ENCARGADA DE INTERCONSULTAS	26	15,222.00
125	FEMENINO	28/06/1999	B	OPERATIVO	ENCARGADA DE INTERCONSULTAS	25	15,222.00
126	FEMENINO	16/09/2021	C	ADMINISTRATIVO	DIRECTORA EDUCATIVA	3	39,023.00
127	FEMENINO	02/07/2012	C	ADMINISTRATIVO	SUPERVISOR DE LACTANTES Y MATERNALES Y SALA BLANCA	12	18,746.00
128	FEMENINO	01/02/2023	B	OPERATIVO	CUIDADOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	15,740.00
129	FEMENINO	06/08/2003	B	OPERATIVO	CUIDADOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	21	15,740.00

Hogar Cabañas

NO.	SEXO	FECHA DE INGRESO (DD/MM/AAAA)	BASE O CONFIANZA	ADMINISTRATIVO U OPERATIVO	NOMBRE DEL PUESTO	ANTIGÜEDAD	SUELDO
130	FEMENINO	18/09/2018	B	OPERATIVO	CUIDADOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6	15,740.00
131	FEMENINO	16/07/2023	B	OPERATIVO	CUIDADOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	17,571.00
132	FEMENINO	16/07/2010	B	OPERATIVO	CUIDADOR	14	17,571.00
133	FEMENINO	01/06/2011	B	OPERATIVO	CUIDADOR	13	17,571.00
134	FEMENINO	02/02/2012	B	OPERATIVO	CUIDADOR	12	17,571.00
135	FEMENINO	01/03/2024	B	OPERATIVO	CUIDADOR	-	17,571.00
136	FEMENINO	03/06/2013	B	OPERATIVO	CUIDADOR	11	17,571.00
137	FEMENINO	01/06/2022	B	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
138	FEMENINO	18/02/2016	B	OPERATIVO	CUIDADOR	8	17,571.00
139	FEMENINO	17/03/2016	B	OPERATIVO	CUIDADOR	8	17,571.00
140	MASCULINO	02/05/2024	B	OPERATIVO	CUIDADOR	-	17,571.00
141	FEMENINO	21/12/2016	B	OPERATIVO	CUIDADOR	8	17,571.00
142	FEMENINO	01/05/2017	B	OPERATIVO	CUIDADOR	7	17,571.00
143	FEMENINO	20/08/2017	B	OPERATIVO	CUIDADOR	7	17,571.00
144	FEMENINO	18/01/2018	B	OPERATIVO	CUIDADOR	6	17,571.00
145	FEMENINO	01/06/2022	B	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
146	FEMENINO	16/05/2018	B	OPERATIVO	CUIDADOR	6	17,571.00
147	MASCULINO	01/06/2023	B	OPERATIVO	CUIDADOR	1	17,571.00
148	MASCULINO	16/04/2022	B	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
149	FEMENINO	26/10/2000	B	OPERATIVO	VELADOR	24	16,300.00
150	FEMENINO	16/02/2001	B	OPERATIVO	VELADOR	23	16,300.00
151	FEMENINO	05/08/2002	B	OPERATIVO	VELADOR	22	16,300.00
152	FEMENINO	05/08/2004	B	OPERATIVO	VELADOR	20	16,300.00
153	FEMENINO	02/09/2006	B	OPERATIVO	VELADOR	18	16,300.00
154	FEMENINO	01/06/2022	B	OPERATIVO	VELADOR	2	16,300.00
155		VACANTE	B	OPERATIVO	VELADOR	VACANTE	16,300.00
156	FEMENINO	19/09/2008	B	OPERATIVO	VELADOR	16	16,300.00
157	FEMENINO	16/07/2023	B	OPERATIVO	VELADOR	1	16,300.00
158	FEMENINO	12/05/2014	B	OPERATIVO	VELADOR	10	16,300.00
159	FEMENINO	16/07/2015	B	OPERATIVO	VELADOR	9	16,300.00
160	FEMENINO	01/08/2022	B	OPERATIVO	VELADOR	2	16,300.00
161	FEMENINO	01/02/2024	B	OPERATIVO	VELADOR	-	16,300.00
162	FEMENINO	03/06/2019	B	OPERATIVO	VELADOR	5	16,300.00
163	FEMENINO	06/03/2020	C	OPERATIVO	VELADOR	4	16,300.00
164	FEMENINO	01/02/2020	B	OPERATIVO	VELADOR	4	16,300.00
165	FEMENINO	17/11/2020	B	OPERATIVO	VELADOR	4	16,300.00

Hogar Cabañas

NO.	SEXO	FECHA DE INGRESO (DD/MM/AAAA)	BASE O CONFIANZA	ADMINISTRATIVO U OPERATIVO	NOMBRE DEL PUESTO	ANTIGÜEDAD	SUELDO
166	FEMENINO	01/09/2021	B	OPERATIVO	VELADOR	3	16,300.00
167	FEMENINO	18/07/2006	B	OPERATIVO	ROPERA	18	14,191.00
168	FEMENINO	16/08/2021	B	OPERATIVO	ROPERA	3	14,191.00
169	FEMENINO	15/12/2020	B	OPERATIVO	ROPERA	4	14,191.00
170	FEMENINO	13/11/1999	B	OPERATIVO	CUIDADOR	25	17,571.00
171	FEMENINO	22/01/2004	B	OPERATIVO	CUIDADOR	20	17,571.00
172	FEMENINO	03/11/2010	B	OPERATIVO	CUIDADOR	14	17,571.00
173	FEMENINO	21/09/2012	B	OPERATIVO	CUIDADOR	12	17,571.00
174	MASCULINO	16/06/2021	B	OPERATIVO	CUIDADOR	3	17,571.00
175	FEMENINO	17/09/2014	B	OPERATIVO	CUIDADOR	10	17,571.00
176	FEMENINO	16/08/2015	B	OPERATIVO	CUIDADOR	9	17,571.00
177	FEMENINO	23/08/2017	B	OPERATIVO	CUIDADOR	7	17,571.00
178	FEMENINO	16/09/2018	B	OPERATIVO	CUIDADOR	6	17,571.00
179	FEMENINO	17/10/2018	B	OPERATIVO	CUIDADOR	6	17,571.00
180	FEMENINO	02/01/2019	B	OPERATIVO	CUIDADOR	5	17,571.00
181	FEMENINO	17/06/2019	B	OPERATIVO	CUIDADOR	5	17,571.00
182	FEMENINO	19/03/2020	B	OPERATIVO	CUIDADOR	4	17,571.00
183	MASCULINO	01/02/2022	C	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
184	FEMENINO	01/10/2020	B	OPERATIVO	CUIDADOR	4	17,571.00
185	FEMENINO	01/02/2023	C	OPERATIVO	CUIDADOR	1	17,571.00
186	FEMENINO	01/02/2022	B	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
187	FEMENINO	01/02/2022	C	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
188	FEMENINO	08/10/2020	C	OPERATIVO	CUIDADOR	4	17,571.00
189	FEMENINO	01/06/2023	C	OPERATIVO	CUIDADOR	1	17,571.00
190	FEMENINO	16/08/2021	B	OPERATIVO	CUIDADOR	3	17,571.00
191	FEMENINO	04/01/2021	B	OPERATIVO	CUIDADOR	3	17,571.00
192	MASCULINO	16/06/2021	C	OPERATIVO	CUIDADOR	3	17,571.00
193	FEMENINO	17/09/2003	B	OPERATIVO	ROPERA	21	14,191.00
194	FEMENINO	05/09/2008	B	OPERATIVO	ROPERA	16	14,191.00
195	FEMENINO	05/07/2011	B	OPERATIVO	ROPERA	13	14,191.00
196	FEMENINO	02/04/2012	B	OPERATIVO	ROPERA	12	14,191.00
197	FEMENINO	21/05/2013	C	ADMINISTRATIVO	SUPERVISOR DE FIN DE SEMANA	11	16,089.95
198	FEMENINO	01/01/2021	C	ADMINISTRATIVO	SUPERVISOR EDUCATIVO	3	17,928.00
199	MASCULINO	11/11/2015	C	ADMINISTRATIVO	SUPERVISOR EDUCATIVO	9	17,928.00
200	FEMENINO	01/09/2000	B	OPERATIVO	CUIDADOR	24	17,571.00
201	FEMENINO	02/09/2005	B	OPERATIVO	CUIDADOR	19	17,571.00
202	FEMENINO	23/08/2011	B	OPERATIVO	CUIDADOR	13	17,571.00
203	FEMENINO	09/08/2012	B	OPERATIVO	CUIDADOR	12	17,571.00

Hogar Cabañas

NO.	SEXO	FECHA DE INGRESO (DD/MM/AAAA)	BASE O CONFIANZA	ADMINISTRATIVO U OPERATIVO	NOMBRE DEL PUESTO	ANTIGÜEDAD	SUELDO
204	FEMENINO	01/04/2013	B	OPERATIVO	CUIDADOR	11	17,571.00
205	FEMENINO	17/09/2014	B	OPERATIVO	CUIDADOR	10	17,571.00
206	FEMENINO	19/09/2014	B	OPERATIVO	CUIDADOR	10	17,571.00
207	FEMENINO	01/10/2015	B	OPERATIVO	CUIDADOR	9	17,571.00
208	FEMENINO	16/10/2021	B	OPERATIVO	CUIDADOR	3	17,571.00
209	FEMENINO	18/12/2015	B	OPERATIVO	CUIDADOR	9	17,571.00
210	FEMENINO	10/04/2017	B	OPERATIVO	CUIDADOR	7	17,571.00
211	FEMENINO	16/03/2018	B	OPERATIVO	CUIDADOR	6	17,571.00
212	FEMENINO	01/11/2018	B	OPERATIVO	CUIDADOR	6	17,571.00
213	FEMENINO	01/02/2023	B	OPERATIVO	CUIDADOR	1	17,571.00
214	FEMENINO	16/12/2019	B	OPERATIVO	CUIDADOR	5	17,571.00
215	FEMENINO	03/03/2020	B	OPERATIVO	CUIDADOR	4	17,571.00
216	FEMENINO	13/03/2020	C	OPERATIVO	CUIDADOR	4	17,571.00
217	MASCULINO	16/03/2023	C	OPERATIVO	CUIDADOR	1	17,571.00
218	FEMENINO	01/11/2020	B	OPERATIVO	CUIDADOR	4	17,571.00
219	FEMENINO	08/12/2020	C	OPERATIVO	CUIDADOR	4	17,571.00
220	FEMENINO	28/12/2020	C	OPERATIVO	CUIDADOR	4	17,571.00
221	MASCULINO	02/05/2024	C	OPERATIVO	CUIDADOR	-	17,571.00
222	FEMENINO	01/02/2021	B	OPERATIVO	CUIDADOR	3	17,571.00
223	MASCULINO	01/09/2022	C	ADMINISTRATIVO	COORDINADOR DE CASA VARONES	2	21,489.00
224	MASCULINO	01/10/2012	B	OPERATIVO	CUIDADOR	12	17,571.00
225	MASCULINO	01/10/2018	B	OPERATIVO	CUIDADOR	6	17,571.00
226	FEMENINO	16/07/2023	C	OPERATIVO	CUIDADOR	1	17,571.00
227	MASCULINO	01/02/2022	C	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
228	MASCULINO	16/06/2021	C	OPERATIVO	CUIDADOR	3	17,571.00
229	FEMENINO	01/11/2021	B	OPERATIVO	ROPERA	3	14,191.00
230	FEMENINO	02/03/2020	B	OPERATIVO	ROPERA	4	14,191.00
231	FEMENINO	16/03/2021	B	OPERATIVO	ROPERA	3	14,191.00
232	FEMENINO	04/07/2003	B	OPERATIVO	ROPERA	21	14,191.00
233	FEMENINO	01/02/2022	C	ADMINISTRATIVO	TRABAJADORA SOCIAL	2	17,928.00
234	FEMENINO	01/02/2022	C	ADMINISTRATIVO	TRABAJADORA SOCIAL	2	17,928.00
235	FEMENINO	01/12/2023	C	ADMINISTRATIVO	TRABAJADORA SOCIAL	1	17,928.00
236	FEMENINO	02/10/2023	C	ADMINISTRATIVO	PSICOLOGO	1	17,928.00
237	FEMENINO	01/02/2022	C	ADMINISTRATIVO	PSICOLOGO	2	17,928.00
238	FEMENINO	01/02/2022	C	ADMINISTRATIVO	PSICOLOGO	2	17,928.00
239		VACANTE	C	ADMINISTRATIVO	PSICOLOGO	VACANTE	17,928.00
240	FEMENINO	01/02/2022	C	ADMINISTRATIVO	PSICOLOGO	2	17,928.00

Hogar Cabañas

NO.	SEXO	FECHA DE INGRESO (DD/MM/AAAA)	BASE O CONFIANZA	ADMINISTRATIVO U OPERATIVO	NOMBRE DEL PUESTO	ANTIGÜEDAD	SUELDO
241		VACANTE	C	ADMINISTRATIVO	PSICOLOGO	VACANTE	17,928.00
242	FEMENINO	16/07/2022	C	ADMINISTRATIVO	PSICOLOGO	2	17,928.00
243	FEMENINO	01/02/2022	C	ADMINISTRATIVO	ABOGADO	2	18,746.00
244	MASCULINO	01/03/2024	C	ADMINISTRATIVO	ABOGADO	-	18,746.00
245	MASCULINO	01/02/2022	C	ADMINISTRATIVO	ABOGADO	2	18,746.00
246	FEMENINO	16/02/2022	C	ADMINISTRATIVO	ABOGADO	2	18,746.00
247		VACANTE	C	ADMINISTRATIVO	ABOGADO (SUSTANCIADOR ORGANO INTERNO DE CONTROL)	VACANTE	18,746.00
248	FEMENINO	01/02/2024	C	ADMINISTRATIVO	ABOGADO (INVESTIGADOR ORGANO INTERNO DE CONTROL)	-	18,746.00
249		VACANTE	C	ADMINISTRATIVO	AUDITOR (ORGANO INTERNO DE CONTROL)	VACANTE	18,746.00
250	FEMENINO	16/08/2022	C	ADMINISTRATIVO	TITULAR (ORGANO INTERNO DE CONTROL)	2	22,832.00
251	FEMENINO	01/11/2021	C	ADMINISTRATIVO	COORDINADOR DE TUTELA Y RESTITUCION DE DERECHOS.	3	21,489.00
252	FEMENINO	06/11/2023	C	ADMINISTRATIVO	JEFE DE PROTECCION CIVIL	1	19,772.00
253	FEMENINO	01/02/2022	C	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
254	MASCULINO	01/02/2022	C	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
255	FEMENINO	01/02/2022	C	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
256	FEMENINO	01/02/2022	C	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
257	MASCULINO	01/02/2022	C	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
258	MASCULINO	16/04/2022	C	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
259	FEMENINO	01/02/2022	C	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
260	FEMENINO	01/02/2022	C	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
261	FEMENINO	01/02/2022	C	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
262	FEMENINO	01/02/2022	C	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
263	MASCULINO	01/07/2022	C	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
264	FEMENINO	01/02/2022	C	OPERATIVO	CUIDADOR	2	17,571.00
265	FEMENINO	23/02/1998	C	ADMINISTRATIVO	COORDINADOR INTER DELEGACIONAL	26	21,489.00
266	MASCULINO	01/02/2022	C	OPERATIVO	VIGILANTE	2	14,191.00
267	MASCULINO	01/05/2023	C	OPERATIVO	CUIDADOR	1	17,571.00
268	FEMENINO	01/05/2023	C	OPERATIVO	CUIDADOR	1	17,571.00
269	FEMENINO	01/03/2024	C	OPERATIVO	CUIDADOR	-	17,571.00

Hogar Cabañas

NO.	SEXO	FECHA DE INGRESO (DD/MM/AAAA)	BASE O CONFIANZA	ADMINISTRATIVO U OPERATIVO	NOMBRE DEL PUESTO	ANTIGÜEDAD	SUELDO
270	FEMENINO	01/05/2023	C	OPERATIVO	CUIDADOR	1	17,571.00
271	FEMENINO	01/05/2023	C	OPERATIVO	CUIDADOR	1	17,571.00
272	FEMENINO	01/05/2023	C	OPERATIVO	CUIDADOR	1	17,571.00
273	FEMENINO	01/05/2023	C	OPERATIVO	CUIDADOR	1	17,571.00
274	FEMENINO	01/05/2023	C	OPERATIVO	CUIDADOR	1	17,571.00
275	FEMENINO	02/05/2024	C	OPERATIVO	CUIDADOR	-	17,571.00
276	FEMENINO	02/05/2024	C	OPERATIVO	CUIDADOR	-	17,571.00
277	MASCULINO	02/10/2023	C	OPERATIVO	CUIDADOR	1	17,571.00
278	MASCULINO	01/05/2023	C	OPERATIVO	CUIDADOR	1	17,571.00

Fuente: Hogar Cabañas, 2024, disponible en el portal transparencia buscador por temas –Recursos Humanos - nominas- <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/209>

Recursos Financieros

Los recursos financieros de 2024 se han desarrollado de la siguiente forma:

Ingresos Por Fuente de Financiamiento	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Productos	\$2,418,622	\$3,575,211	\$2,811,219	\$4,908,130	\$8,452,043	\$3,567,982
Ingresos por Ventas de Bienes, prestación de Servicios u otros ingresos.	14,961,100	49,529,933	71,628,782	53,140,479	65,845,968	70,706,757
Participaciones, Aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	0	421,527	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones.	97,427,392	99,668,119	103,820,030	139,530,107	147,699,745	106,166,106

Fuente: ODP Hogar Cabañas de Jalisco, 2024.

PRESUPUESTO EJERCIDO 2019-2024						
Capítulos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1000	50,816,741	54,244,268	73,483,789	92,324,970	100,416,597	48,551,286
2000	10,785,985	12,991,943	19,777,309	20,174,716	25,895,061	10,928,929
3000	3,134,214	5,556,977	6,744,803	8,132,320	9,092,067	2,624,781
4000	693,900	3,411,276	1,419,342	2,675,563	3,245,997	2,095,700
5000	1,763,140	5,359,417	5,075,949	944,076	7,404,543	932,862
6000	0	0	16,613,385	2,875,303	1,939,762	0
TOTALES	\$67,193,980	\$81,563,881	\$123,114,577	\$127,126,948	\$147,994,027	\$65,133,558

Fuente: ODP Hogar Cabañas de Jalisco, 2024.

Servicios Generales

Hogar Cabañas para la atención de los albergados y el óptimo funcionamiento contempla los siguientes Servicios Generales que son realizados para dar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos, así como dotar de los servicios necesarios para su operación:

- Energía Eléctrica, cuarto de máquinas (Calderas), cámaras de refrigeración, cámaras de refrigeración, sistema contra incendios, lavandería, Mantenimiento preventivo de Calentadores Solares de Edificios de Hogar Cabañas, Recuperación de espacios (colocación de bancas de aluminio en espacios donde no se contaban con las mismas), canchas para eventos deportivos, Recuperación de espacios con plantas, Supervisión de sistema de bombeo de agua en paneles solares de edificios de Hogar Cabañas para un mejor aprovechamiento de agua caliente para regaderas, Rehabilitación de espacios con la pinta de herrería, Apoyo en traslado de mobiliarios de edificios Verde, Amarillo, Azul y Rosa al Nuevo CENDI, Rehabilitación de cisterna de fuente de Hogar Cabañas, toda vez que la antes enunciada se encontraba en condiciones deplorables para su funcionamiento, quedando la misma en servicio, Mantenimiento preventivo de hidrantes (Sistema- Red Contra Incendio), Identificación de plaga en arbolado de Hogar, luminarias de Hogar Cabañas, jardineras del jardín principal de Hogar Cabañas.

Órgano interno de control

En cuanto a este rubro en específico mencionamos que los medios de control aplicables por parte del Órgano Interno de Control son los necesarios a fin de mejorar los procedimientos, protocolos y procesos para el buen funcionamiento de la Institución, así como la mejora del servicio brindado por los servidores públicos y personal, con el fin de lograr los objetivos planteados y así poder obtener mejores resultados para el objetivo primordial que es el proporcionar un lugar placentero y de seguridad a las niñas, niños y adolescentes, garantizando su desarrollo físico y emocional en un ambiente libre de violencia.

Actualmente se encuentra en proceso de conformación completa, contamos con la figura en la estructura orgánica y con el presupuesto aprobado para su implementación.

Unidad de Transparencia e información pública

La Unidad de Transparencia e Información Pública del Hogar Cabañas fue creada para atender y gestionar la información requerida por la ciudadanía y coadyuvar con las acciones de transparencia y el acceso a la información pública generada en la Institución. Lo que va del presente ejercicio 2024 se han recibido 67 solicitudes de acceso a la información, su medio de presentación ha sido: 46 recibidas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y 21 se recibieron mediante el correo electrónico que dispone la unidad de transparencia. De ellas, el 38% fueron resueltas de manera afirmativa y el 62% restante fueron resueltas de manera negativa. De las 67 solicitudes que han sido recibidas, en 66 de ellas se requirió información pública de libre acceso, siendo 1 de ellas únicamente considerada como información protegida.

Coordinación de Soporte Técnico

Esta Coordinación se caracteriza por dar apoyo a todas las áreas que conforman la estructura organizacional del Hogar Cabañas, en lo que respecta a la solución de la problemática digital y computacional, sus acciones se encaminan a la prevención y solución, así como la innovación de sistemas de vigilancia y monitoreo Institucional, con el fin de contar con elementos preventivos en situaciones del ser y quehacer del Hogar Cabañas.

Entre los sistemas actuales contamos una licencia Zoom que facilita las intervenciones y conferencias vía remota.

Sistema de video vigilancia con 280 cámaras. Implementación del control de acceso al área de internado, Sistema de credencialización y Página Web, 108 equipos de cómputo repartidos en las dos sedes. En telefonía contamos con 1 sistema de voz y datos. Se cuenta con un servidor que almacena la información del Sistema de Contabilidad Gubernamental. En lo que respecta a la automatización de procesos se ha implementado el control de acceso al internado por medio de credencial magnética.

Parque Vehicular del Hogar Cabañas

El parque vehicular con que cuenta el Hogar Cabañas.

Marca	Submarca	Modelo (Año)	TIPO DE VEHICULO	Placas	Número de Serie	Color
Mercedes Benz	Freightliner	2000	Camión	2GNZ64	5DHHD3FA9YMG8431 5	Blanco
Nissan	Urvan	2001	Camioneta	HYR4280	JN1 FE46S41 X660355	Blanco
Nissan	Sentra	2001	Automóvil	HYR4281	3N1 CB51 SX1 L0501 25	Titanic
Nissan	Urvan	2005	Camioneta	JDT5644	JN1 FE56S85X51 3466	Blanco
Nissan	Pick up larga	2007	Camioneta	JN33992	3N6DD1 2S27K01 4735	Blanco
Ford	Transit	2009	Camioneta	JHE8391	WFORT49H59JA28351	Blanco
Ford	Transit	2009	Camioneta	JHG2747	WFORT48HX9JA27486	Blanco
Renault	Kangoo	2009	Automóvil	JHE8312	8A1 KC0J709L049530	Rojo
Navistar International	International Navistar	2012	Camión	3GNX84	3HBBMAAR1 CL641 222	Gris
Toyota	Hiace	2018	Camioneta	JPD2693	JTFSX23PXJ61 85530	Blanco
Toyota	Hiace	2018	Camioneta	JPD2694	JTFSX23P0J61 85908	Blanco
Toyota	Prius	2018	Automóvil	02N987	JTDKBRFU4J3063670	Blanco
Toyota	Prius	2018	Automóvil	02N988	JTDKBRFU0J3599385	Blanco
Navistar International	International Maxxf	2018	Camión	7GPF42	3HBAVSE3JL349495	Blanco
Toyota	Hilux	2019	Camioneta	JW05567	MR0EX8DD9K0259717	Blanco
Nissan	NP300	2020	Camioneta	JR92803	3N6AD33A2LK81 8029	Blanco
Foton	View C52	2024	Camioneta	JUB1 226	3LDA2A1 F8RA000086	Blanco
Foton	View C52	2024	Camioneta	JUB1 227	3LDA2A1 F6RA000085	Blanco
Foton	View C52	2024	Camioneta	JUB1 242	3LDA2A1 F7RA000094	Blanco

Fuente: Hogar Cabañas, 2024.

Hogar Cabañas

Bienes inmuebles

Los inmuebles con que cuenta el Hogar Cabañas.

Código	Descripción del Bien Inmueble	Valor en libros
HCBI01	TUMBA NO. 25 PANTEON GUADALAJARA	\$6,050.00
HCBI02	TUMBA NO. 41 Y 42 PANTEON GUADALAJARA	61,338.00
HCBI03	BARDA PERIMETRAL	2,875,302.78
HCBI04	AMPLIACION DE CAPILLA EDIFICIO AZUL	481,369.33
HCBI05	DORMITORIO AREA LACTANTES	497,354.77
HCBI06	1 AULA DE PRIMARIA	112,162.98
HCBI07	1 AULA DE PRIMARIA	112,162.98
HCBI08	OFICINA SINDICATO	62,670.89
HCBI09	TUBERIAS EN EDIFICIOS REEMPLAZO	399,495.58
HCBI10	1 AULA DE PRE-ESCOLAR	102,181.69
HCBI11	1 AULA DE PRE-ESCOLAR	102,181.68
HCBI12	REMODELACION AREA DE LACTANTES	324,237.89
HCBI13	INSTALACIONES HIDRAULICAS EN LAVANDERIA Y COCINA	331,453.06
HCBI14	LOZAS PATIO REEMPLAZO	116,572.22
HCBI15	REMODELACION DE COMEDOR MATERNALES	49,805.08
HCBI16	PISO AMORTIGUANTE EN LACTANTES Y MATERNALES	14,821.37
HCBI17	MALLA METALICA AREA DE JUEGOS INFANTILES	94,681.57
HCBI18	DOMO DE RECEPCION REPARACION	50,991.93
HCBI19	SALONES EDIFICIO INICIAL JARDIN DE NIÑOS	425,752.39
HCBI20	DORMITORIO NIÑOS ESPECIALES	407,814.05
HCBI21	DOMO DE LA COCINITA REPARACION	32,538.00
HCBI22	DOMO DE LA COCINA	8,874.00
HCBI23	CERCA ELECTRICA	55,012.90
HCBI24	COCINITA LACTANTES Y MATERNALES REMODELACION	94,656.00
HCBI25	DUCTERIA DE EXTRACCION	18,745.60
HCBI26	ALBERCA REMODELACION	9,028,623.68
HCBI27	CENDI REMODELACION	7,397,399.58
	TOTAL	\$23,264,250.00

Fuente: Hogar Cabañas. 2024.

Manual de Procedimientos De Hogar Cabañas.

Se informa que actualmente el Manual de Procedimientos del Hogar Cabañas, se encuentra en proceso de elaboración, por lo que ponemos a su disposición la siguiente normativa que regula los procedimientos de esta dependencia a través del siguiente enlace:

https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/223

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Análisis FODA

Fortalezas

- Plantilla laboral comprometida y en constante capacitación.
- Contar con una “Delegación Institucional” que da certeza de los procesos jurídicos Institucionales de nuestras niñas, niños y adolescentes.
- Estructura Organizacional adecuada para la atención de niñas, niños y adolescentes.
- Contar con área médica especializada, nutrición, fisioterapia y rehabilitación.
- Contar con una Unidad de Igualdad de Género que programa actividades integrales entre hombres y mujeres.
- Contar con un programa integral de atención a empleados y colaboradores que incluye actividades deportivas, de promoción a la salud, recreativas, culturales, médicas y de inclusión con las propias de niñas, niños y adolescentes.
- Creación de “Proyectos de vida” para adolescentes que incluyen programas de inclusión laboral, desarrollo personal y académico.
- Dotación de espacios dignos y adecuados a las necesidades diarias de los albergados, así como la creación de un entorno confortable y vivaz.

Hogar Cabañas

- Impartición de talleres que favorezcan el autoempleo y la inclusión laboral, mediante talleres de computación, floristería, maquillaje y música proporcionados tanto por talleristas como por Secretaría del Trabajo, Cámara de comercio y organismos privados.
- Gestión y vinculación con Universidades e instituciones de capacitación para la formación, que favorecen el incremento de aptitudes y destrezas tanto del personal como de las niñas, niños y adolescentes.
- Vinculación con Instituciones para la atención de la salud, tales como Secretaría de Salud, Salme, Hospital Materno Infantil, médicos especialistas, entre otros.
- Contar con una Unidad de Protección Civil que promueve y vigila la seguridad de instalaciones y equipos, así como capacitación en áreas de seguridad e higiene.
- Creación de Escuela de Música ECOS a través de la Secretaría de Cultura.
- Capacitación constante a través de Comisión Estatal de Derechos Humanos, ONU y Secretaría del Trabajo.
- Programa integral de esparcimiento y recreación que favorece la sana interrelación y obtención de habilidades sociales.
- Eficientización de procesos judiciales a través de la Delegación Institucional.

Oportunidades

- Permanencia Institucional durante 214 Años. Se considera el albergue estatal con mayor historia y continuidad.
- Arraigo y prestigio Nacional en la atención de niñas, niños y adolescentes.
- Presupuesto para sufragar las necesidades básicas de los albergados, mediante Subsidio estatal, aportaciones por Refrendos Vehiculares y donaciones de personas físicas y morales.

Debilidades

- Inercia fuerte del personal para el seguimiento de nuevos lineamientos administrativos y normativos que impliquen cambios.
- Falta de claridad en los procesos adjetivos de la Institución, tales como funciones y responsabilidades del personal.
- La seguridad informática no se encuentra centralizada en los procesos de recepción, almacenamiento y envío de información con la suficiente seguridad.
- Concretización de funciones y actividades del Órgano Interno de Control que garantice la vigilancia y detección constante de áreas de oportunidad.

Amenazas

- Exceso de normatividad para la realización de procesos de adquisiciones de bienes y servicios.
- El no contar con las aportaciones adicionales por Refrendos Vehiculares que impidan contar con los recursos suficientes para la atención integral de niñas, niños y adolescentes.
- Falta de recursos suficientes para la construcción de Casa Varones que no permitan la migración del sitio actual al nuevo propuesto.
- Disminución de donativos en dinero y en especie que fortalezcan la dotación de insumos para los residentes.



V. Apartado estratégico

V. Apartado estratégico

Objetivos Institucionales

- Fungir como delegado institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de las personas residentes en el Hogar Cabañas que no tengan quien ejerza la representación originaria.
- Fomentar los valores éticos en las personas residentes del Hogar Cabañas.
- Mejorar cada día la atención y servicio prestada del Hogar Cabañas.
- Conservar y acrecentar el patrimonio del Hogar Cabañas.
- Mejorar la Estructura Organizacional.
- Incrementar los niveles de capacitación del personal que conforma la plantilla laboral.

Alineación de programas públicos, proyectos, bienes y servicios a los objetivos institucionales

El Hogar Cabañas tiene a su cargo la ejecución de dos programas Institucionales a través de los programas 372 “Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad” y el programa 374 “Gestión administrativa y de servicios” que abonan al cumplimiento de los objetivos institucionales contemplados en el Código de Asistencia Social y los lineamientos normativos que le competen.

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos
La asistencia material y educativa a las personas residentes en el Hogar Cabañas en los términos del Código Civil del Estado, así como la protección y tutela de los mismos;	-Formación integral otorgada a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas. -Impartición de talleres deportivos, culturales, formativos y recreativos a

Hogar Cabañas

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos
Inculcar en la niñez que se encuentra asilada en el Hogar Cabañas, los principios de solidaridad social;	adolescentes residentes de Casa Varones del Hogar Cabañas.
Fungir como delegado institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de conformidad al presente Código, respecto de las personas residentes en el Hogar Cabañas que no tengan quien ejerza la representación originaria;	-Formación educativa y técnica de niñas, niños y adolescentes residentes y a disposición del Hogar Cabañas
Fomentar en las personas residentes, los valores éticos que les permitan desarrollarse plenamente en las condiciones actuales de la vida social;	-Realización de actividades externas de esparcimiento para niñas, niños y adolescentes residentes y a disposición del Hogar Cabañas.
La promoción de toda clase de actividades para obtener recursos destinados al aumento de fondos del Hogar Cabañas;	-Impartición de talleres deportivos, culturales, formativos y recreativos a niñas, niños y adolescentes residentes y a disposición del Hogar Cabañas.
Conservar y acrecentar el patrimonio del Hogar Cabañas; y	
Aceptar o repudiar las herencias, legados y donaciones, rechazándolas cuando impliquen mayores cargas que beneficios.	-Apoyos de vivienda, vestido y alimentación otorgados a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas
Especializar las áreas médicas de pediatría, nutrición, fisioterapia, lenguaje y rehabilitación para elevar la calidad de los servicios.	
Promover los programas deportivos, de promoción a la salud, recreativos, culturales, médicos y de integración con niñas, niños y adolescentes.	

Fuente: OPD Hogar Cabañas, 2024.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>El Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, indistintamente conocido bajo el nombre de Hogar Cabañas, es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tendrá a su cargo la protección de niñas, niños y adolescentes que carecen de padres o familiares que los sostengan o que teniéndolos se encuentren en situación económica precaria o de abandono.</p> <p>El Hogar Cabañas, en ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento de sus fines, tiene las siguientes facultades y obligaciones:</p> <p>I. La asistencia material y educativa a las personas residentes en el Hogar Cabañas en los términos del Código Civil</p>	-Formación integral otorgada a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas.	372 Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
	-Impartición de talleres deportivos, culturales, formativos y recreativos a adolescentes residentes de Casa Varones del Hogar Cabañas.	
	-Formación educativa y técnica de niñas, niños y adolescentes residentes y a disposición del Hogar Cabañas	
	-Realización de actividades externas de esparcimiento para niñas, niños y adolescentes residentes y a disposición del Hogar Cabañas.	
	-Impartición de talleres deportivos, culturales, formativos y recreativos a niñas, niños y adolescentes	

Hogar Cabañas

Objetivo institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>del Estado, así como la protección y tutela de los mismos;</p> <p>II. Inculcar en la niñez que se encuentra asilada en el Hogar Cabañas, los principios de solidaridad social;</p> <p>III. Fungir como delegado institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de conformidad al presente Código, respecto de las personas residentes en el Hogar Cabañas que no tengan quien ejerza la representación originaria;</p> <p>IV. Fomentar en las personas residentes, los valores éticos que les permitan desarrollarse plenamente en las condiciones actuales de la vida social;</p> <p>V. La promoción de toda clase de actividades para obtener recursos destinados al aumento de fondos del Hogar Cabañas;</p> <p>VI. Conservar y acrecentar el patrimonio del Hogar Cabañas; y</p> <p>VII. Aceptar o repudiar las herencias, legados y donaciones, rechazándolas cuando impliquen mayores cargas que beneficios.</p>	<p>residentes y a disposición del Hogar Cabañas.</p> <p>-Apoyos de vivienda, vestido y alimentación otorgados a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas</p>	
	<p>-Provisión de vivienda digna y segura a niñas, niños y adolescentes residentes y a disposición del Hogar Cabañas.</p>	

Hogar Cabañas

Objetivo institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	-Otorgamiento de ropa, calzado e insumos de higiene personal a niñas, niños y adolescentes residentes y/o a disposición del Hogar Cabañas	
	-Provisión de alimentación equilibrada, adecuada, completa, suficiente, variada e inocua.	
	-Situación familiar, jurídica y/o institucional resuelta de niñas, niños y adolescentes a disposición del Hogar Cabañas.	
	-Gestión legal requerida por niñas, niños y adolescentes a disposición del Hogar Cabañas	
	-Integración a un medio familiar en acogimiento pre adoptivo y familia de acogida de niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas	
	-Reunificación de niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas a su familia de origen y los supuestos establecidos en el Art. 572 del Código Civil del Estado de Jalisco Fracción IV	
	-Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes a disposición del Hogar Cabañas.	
	-Atención otorgada para el bienestar físico y psicológico de las Niñas, Niños y Adolescentes residentes o a	

Hogar Cabañas

Objetivo institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	disposición del Hogar Cabañas.	
	-Atención pediátrica ambulatoria o en enfermería y subespecialidad a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición temporal del Hogar Cabañas.	
	-Aplicación de vacunas a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas.	
	-Atención orto odonto pediátrica a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición temporal del Hogar Cabañas.	
	-Impartición de talleres de educación para la salud e higiene a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición temporal del Hogar Cabañas y cuidadoras.	
	-Seguimiento nutricional a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición temporal del Hogar Cabañas	
	-Rehabilitación y terapia física a niñas, niños y adolescentes residentes o disposición temporal del Hogar Cabañas	
	-Impartición de terapia de lenguaje a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición temporal del Hogar Cabañas	
	-Atención psicológica a niñas, niños y adolescentes residentes y a disposición temporal del Hogar Cabañas	
	-Supervisión de llamadas y visitas de familiares a niñas,	

Hogar Cabañas

Objetivo institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	niños y adolescentes residentes o a disposición temporal del Hogar Cabañas	
	-Impartición de talleres para el desarrollo de habilidades socioemocionales a niñas niños y adolescentes residentes o a disposición temporal del Hogar Cabañas	
<p>El Hogar Cabañas, en ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento de sus fines, tiene las siguientes facultades y obligaciones:</p> <p>I. La asistencia material y educativa a las personas residentes en el Hogar Cabañas en los términos del Código Civil del Estado, así como la protección y tutela de los mismos;</p>	<p>Procesos administrativos gestionados para la atención integral de niñas, niños y adolescentes albergados</p> <p>Atenciones realizadas en las áreas de recursos humanos, materiales y tecnológicos.</p>	<p>374 Gestión administrativa y de servicios.</p>

Fuente: OPD Hogar Cabañas, 2024.

VII. Bibliografía

- Código de Asistencia Social. Número 27229/LXII/19. Congreso del Estado de Jalisco.
- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030 Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” 5 de septiembre de 2019.

VIII. Directorio

Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez.
Directora General.

Lic. Martha Gabriela Inda Jaime.
Delegada Institucional.

Lic. Carmen Esquivel Soto.
Directora Educativa.

Lic. Susana González García.
Encargada de la Dirección Administrativa.

Integración y edición

Hogar Cabañas.

Lic. Alfredo Ricardo Reyes Plascencia.
Coordinador Jurídico y de Transparencia.

Lic. Guillermo González Gómez.
Coordinador de Servicios Generales

Lic. Georgina Inés Cabrales Lagos.
Coordinadora de Tesorería.

L.C.P. Jorge Guzmán Ruvalcaba
Coordinador de Contabilidad.

Lic. Benjamín Hernández Villanueva.
Encargado de la Coordinación de Recursos Humanos.

Lic. Gerardo Puga González.
Coordinador de Soporte Técnico.

Hogar Cabañas

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Lic. Juan Miguel Martín del Campo Verdín
Director de Planeación Institucional

Dra. Sonia Carrillo Llanos
Coordinador General de Planeación Institucional del Poder Ejecutivo

Hogar Cabañas

Así formulo y presento la **actualización junio 2024** correspondiente al **Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado denominado Hogar Cabañas**, en mi carácter de **Directora General**.



Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez
Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado
Hogar Cabañas.

Hogar Cabañas



**Coordinación de
Desarrollo Social**
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco.

OFICIO CGEDS/414/2024

Guadalajara, Jalisco a 29 de julio de 2024

**Asunto: Validación de Plan Institucional del Organismo Público
Descentralizado Hogar Cabañas**

Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez
Directora General del Organismo Público Descentralizado Hogar Cabañas

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 23 fracción VIII, 85 fracciones III y IV, y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y lo establecido en los acuerdos DIELAG ACU 001/2018 y DIELAG ACU 002/2018, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, se emite la validación de la propuesta de actualización del Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así
como de la Libertad y Soberanía de los Estados"*

**Coordinación de
Desarrollo Social**
GOBIERNO DE JALISCO

Marco Sebastian Ocegueda Sánchez

**Encargado de Despacho de la Coordinación General Estratégica de
Desarrollo Social**

Acuerdo de fecha 17 de junio de 2024, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco",
el día 17 de junio de 2024, número 40, sección BIS Tomo CDX.

MSOS/slr/m

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



